

La globalización y el bien común mundial*

Guillermo Malavassi**

La constitución de "la comunidad mundial de todos los pueblos es una exigencia urgente del bien común universal".
Juan XXIII, *Pacem in terris*, 7

El término globalización deriva del sustantivo globo, que, entre sus varias acepciones, significa tierra, el planeta que habitamos. Se usa asimismo en la forma globo terráqueo o terrestre como equivalente a tierra. Con el término *globalización* se hace referencia al llamativo hecho de las innumerables realizaciones de carácter internacional o mundial que caracterizan nuestro tiempo, las que, de alguna manera, en aspectos de concepción del mundo, venían implícitas en el pensamiento más rico venido desde la antigüedad. Corresponde a la Iglesia la propiedad esencial y característica de la catolicidad. Ello significa que está abierta y tiene que seguir estándolo a todos los hombres de todos los tiempos y lugares hasta el final de la historia. Ese carácter de *catolicidad* o *universalidad* (del griego *KATHOLIKÓS*) queda ya esbozado en el Antiguo Testamento, pero se impone, sobre todo, en la vocación de S. Pablo como apóstol de los gentiles. Al Padre pide Jesús, en la oración sacerdotal del día de la última Cena, que todos sean uno "*como Tú y yo, Padre, somos uno*", para que el mundo crea.

* Este trabajo Este trabajo es requisito parcial de la Maestría en Doctrina Social de la Iglesia en la Universidad Juan Pablo II.

** Catedrático de Historia del Pensamiento desde 1957. Ex Ministro de Educación Pública, ex Diputado, cofundador de la Universidad Autónoma de Centroamérica. Rector de ella desde 1976. Autor de varios libros y muchos artículos. Comentarista radial de PANORAMA desde 1982. Comendador de la Orden Civil "Alfonso El Sabio". Grand'Ufficiale De'llOrdine al Mérito de la Repubblica Italiana. Oficial en la Orden de las Palmas Académicas de la République Française. "Galardón Democracia y Libertad" de la Cámara de Comercio de Costa Rica. Doctor h. c. de la Universidad Autónoma de Centroamérica, mención Magnus Docendi Libertis Defensor. Doctor h. c. de la Universidad Magister. Cofundador de la Unión de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica (UNIRE).
<http://www.uaca.ac.cr/u/gmalavassi/>

El *Dizionario Ecclesiástico*, A. Vallardi Editore, 1°. Ed. 1897, expresa así lo que debe entenderse por Cattolicismo (traduzco del italiano):

*Es la doctrina y todo el sistema de la religión de la verdadera iglesia de Cristo; sus aspectos fundamentales son **la universalidad de lugares** en los cuales la iglesia y su fe se han propagado; **la universalidad de tiempos** en que ella subsiste y subsistirá; **la universalidad de la doctrina** que ella enseña sin alteraciones; **la universalidad de las personas** de diferente sexo, edad y condición que ella acoge.*

Esto va dando unidad, en estas cuestiones de fondo, a todas las culturas a las que ha llegado y llega el cristianismo.

Nuestro tiempo ha podido ver la presencia en el universo mundo del pontífice Juan Pablo II, llevando a todos los hombres de los diversos continentes y de muy diversas lenguas, el eterno y universal mensaje del Evangelio, que contribuye a unificar el mundo en los bienes esenciales de la fe católica. Podemos decir que fe católica y globalización van de la mano.

Ya Teilhard de Chardin en *El fenómeno Humano* al tratar *El fenómeno cristiano* resume las notas constitutivas del cristianismo así: **el personalismo** tenaz de un Dios persona que se comunica al hombre-persona; **el universalismo**: porque es para todos los hombres de todos los tiempos, sin excepción; y, sobre todo, lo caracteriza **el amor cristiano**

"este algo incomprendible para aquellos que no lo han gustado".

Ello lleva a Teilhard de Chardin a concluir así:
"en el momento actual y sobre la superficie entera de la Noosfera, el Cristianismo representa la Única corriente de pensamiento lo suficientemente audaz y progresiva para abrazar en ella, de una manera práctica y eficaz, a todo el Mundo por medio de un gesto entero, indefinidamente perfectible, en el que la fe y la esperanza se consuman en una caridad..."

Resulta claro entonces, el sentido que le da

Pablo VI, en Populorum progressio a estas palabras:

"...la Iglesia...Tomando parte en las mejores aspiraciones de los hombres y sufriendo al no verlas satisfechas, desea ayudarles a conseguir su pleno desarrollo y esto precisamente porque ella les propone lo que ella posee como propio: una visión global del hombre y de la humanidad". (Lo subrayado es del autor de este artículo).

Marshall McLuhan (1911-1980), el profeta de los medios de comunicación social, consideró que la influencia de la televisión, de las computadoras y de otros medios han convertido el mundo en una aldea global... El habló hace treinta años de

"...los grandes cambios estructurales de la perspectiva humana que se están produciendo hoy" (Understanding Media: The extensions of man).

Consideró él que vivimos en un mundo

"no de fragmentos, sino de pautas integrales" (Ib.);

lo que lo conduce a su famosa conclusión

"Debido a la contracción causada por la electricidad, el globo ya no es más que una aldea" (Ib.).

Por los largos caminos de la Iglesia y del progreso de muchos elementos de la cultura, sobre todo en el último siglo de los medios de comunicación, el mundo se ha convertido en un lugar bien comunicado entre todas sus partes, lo que ha hecho posible comprender el valor de la civilización, sobre todo, de Occidente, con su concepto de persona y sus derechos inalienables. Solo así pudo llegarse a la Declaración Universal de Derechos Humanos, el mejor documento elaborado por los hombres, fruto del dolor de las guerras mundiales que azotaron sin piedad al género humano, demostrando asimismo el principio de que el dolor enseña, que el hombre es un discípulo, el dolor su maestro, y que quien no ha sufrido no ha aprendido. La clave de la Declaración está en su Considerando quinto, en que se expresa que

"...los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado...su fe...en la dignidad y el valor de la persona humana...";

con lo que se rescata el admirable concepto de persona, tan venido a menos en el pensamiento moderno y contemporáneo, y que lleva hacia los grandes pensadores cristianos de los primeros siglos que elaboraron el mejor término para referirse al hombre: *ser persona, lo más precioso del universo.*

La historia muestra que los mercaderes son audaces. Han abierto y siguen abriendo caminos y se han desplazado con rapidez e intrepidez hacia lugares donde el resto de los humanos no llegaba. Asimismo, los misioneros, en su función apostólica, también se han lanzado con audacia sobre el universo mundo, predicando, sufriendo el martirio, hablando lenguas extrañas... con tal de cumplir el mandato del maestro: *Ite et docete omnes gentes* (Id y enseñad a todos los pueblos).

Al achicarse el mundo, al convertirse en aldea global, nada de raro tiene que, junto a muchos otros aspectos que constituyen la ingeniosa iniciativa de los hombres, también comerciantes, financistas, administradores... pretendan influir sobre el mundo, a la par de agentes de pastoral que llevan el punto de vista de la Iglesia, ayer como hoy. Ello convierte a la aldea global en lugar en que concurren, entonces, muchas iniciativas, las que a algunos preocupan y desconciertan y a otros les llenan de gozo por lo que pueden tener de bueno para que la persona elija y disfrute de tantos bienes, espirituales y materiales, que la civilización global le puede brindar como nunca antes en la historia de la humanidad. Ello me parece excelente.

En este asunto algunos juzgan conforme con su manera de pensar sobre el hombre: los socialistas y comunistas creen que el hombre es malo y es menester, entonces, someterlo por medio de la autoridad para que no haga cosas malas; de allí el Estado interventor y hasta totalitario, no importa con qué denominación se le conozca, pero al fin termina por ser un grupo de iluminados que desde el poder pretenden decirle a los demás lo que pueden y lo que no deben hacer, porque el criterio de estos gobernantes, siempre quasi totalitario, pretende imponerse. Los anarquistas, por su parte, han creído y creen que el hombre es tan bueno, que no hace falta autoridad ni Estado ni leyes: él solito se las maneja como un ángel bueno que todo lo hará bien con tal que nadie lo moleste. Y la visión cristiana de la persona, a la que considera caída, porque hereda los males provenientes del pecado original: la muerte, la ignorancia, la concupiscencia que lo desequilibra en su capacidad de elegir con vista de su fin último. Por ello necesita de la gracia, que es participación de la vida

divina, que se la ofrece, por mandato del Redentor, la obra salvífica de la Iglesia. En materia de gobierno, ésta proclama, con fuerza, **el principio de acción subsidiaria del Estado**: tanta sociedad como sea posible, tanta autoridad como sea necesaria; tanta libertad de las personas como sea posible, tanta autoridad como sea indispensable. Asimismo, estima de lo más importante su **doctrina del bien común**.

El bien común determina las relaciones entre el individuo y la comunidad. A la luz de la enseñanza social de la Iglesia, el hombre tiene un fin **último**: alcanzar a Dios y así su dicha y perfección; y un fin **de orden temporal**: conseguir el pleno desarrollo de su personalidad en todos sus aspectos. Esto último no lo puede solo. Por ello es un ser que se realiza en varias sociedades: familia, sociedades económicas, educativas, políticas, religiosas, culturales, laborales... El objetivo de ellas es ayudar a la persona a alcanzar su perfección. En este sentido todas las sociedades propenden al bien común, que viene a ser algo propio de cada una. El fin de la Iglesia (sin olvido de su obligación de mejorar este mundo temporal) es ayudar al hombre a alcanzar su fin último: dar gloria a Dios y salvar su alma. El fin de la sociedad civil es **el bien común temporal de todos**.

NOCIÓN DEL BIEN COMÚN

En sus líneas más generales podemos apreciarla en lo que sigue.

En palabras de Juan XXIII que recoge formulaciones más antiguas del magisterio de la Iglesia,

"El bien común consiste y tiende a concretarse en el conjunto de aquellas condiciones sociales que consienten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de su propia persona(...) Alcanza a todo el hombre, tanto a sus necesidades del cuerpo como a las del espíritu" (Pacem in terris, 58).

Hay cuatro elementos esenciales constitutivos del bien común:

1.- Un conjunto de bienes y servicios de todas clases: bienes y servicios materiales, bienes y servicios culturales, bienes y servicios morales. Para que se realice el bien común tales bienes y servicios deben darse en la cantidad o proporción exigidos por el tiempo y lugar y han de estar debidamente jerarquizados: los

materiales subordinados a los culturales y unos y otros a los morales.

2.- Una justa distribución de los bienes: Los bienes deben estar al alcance de los miembros de la sociedad para que cada uno pueda conseguir el disfrute necesario para su pleno desarrollo, según vocación y talentos. Mas todos los individuos y comunidades menores de la sociedad deben participar, en la medida de su respectiva prestación, del bien común resultante de la cooperación.

3.- Unas condiciones sociales externas: Tales condiciones deben permitir a las personas su desarrollo, ejercer sus derechos y cumplir sus deberes. El clima formado por las condiciones sociales externas postula:

- La implantación y mantenimiento del orden público.
- El ejercicio de las libertades ciudadanas.
- La paz social.

4.- Una adecuada organización social: Tal organización supone estos elementos integrantes:

- Un ordenamiento jurídico (garantía externa del bien común).
- Una ordenación económica (base material del bien común).
- Un sistema educativo (garantía interna del bien común).
- Un orden político (promotor del ordenamiento jurídico, de la ordenación económica y del sistema educativo).

Es tan importante el bien común en la enseñanza de la Iglesia, que Tomás de Aquino llega a considerarlo *aliquid divinum*. León XIII dirá del bien común:

"Este bien es, después de Dios, en la sociedad la ley primera y última " (Au milieu des sollicitudes, 23).

HACIA EL BIEN COMUN MUNDIAL

Resulta que ha solido mirarse el bien común circunscrito a los límites de los Estados, por considerarlos los elementos operativos en el ámbito mundial. Pero tal limitación no se corresponde con el carácter universal de la familia humana. De allí la importancia de lo destacado en el epígrafe:

La constitución de

"la comunidad mundial de todos los pueblos es una exigencia urgente del bien común universal". (Juan XXIII, Pacem in terris, 7).

El mundo aparece dividido en partes (Estados, regiones...). Cada parte busca su bien común, que es lo más importante que debe hacer: bien respecto de la naturaleza y fin del hombre; común porque trasciende y supera a los individuos y grupos aislados que viven dentro de la sociedad civil; público porque es el propio de la sociedad civil o política.

Toda la tradición cristiana insiste en la importancia, la necesidad y la grandeza del bien común. Se trata, con la globalización, de pasar del bien común de los estados actuales en que está tan atomizado el mundo, al **bien común universal**. Se trata, ni más ni menos, que del bien humano perfecto obtenible en esta vida transitoria, solo sujeto al bien común eterno, a Dios mismo. El Estado actual, individual, aparece muy limitado frente a las posibilidades del **bien común del género humano**. El mundo, entonces, debe crecer, además de en los intercambios tan interesantes y valiosos de bienes materiales, financieros, comerciales... sobre todo en la verdad, la justicia, la solidaridad, la libertad.

Uno de los grandes documentos del Concilio Vaticano II, la Constitución pastoral Gaudium et spes, se ocupa largamente de la cuestión. En el núm. 26 expresa:

"De esta interdependencia... que se va extendiendo... a todo el mundo, se sigue que el bien común... se hace cada vez más universal e implica, como consecuencia, una serie de derechos y deberes que afectan a todo el género humano. Todo grupo social ha de tener en cuenta... el bien común de toda la familia cristiana".

Toda una rica Sección de ese documento se titula precisamente EDIFICACIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL. Ello trae a la mente las palabras de la oración sacerdotal de Jesús:

"Padre, que todos sean uno, como Tú y yo somos uno".

Es de interés, asimismo, recordar la conferencia de Robert M. Hutchins Santo Tomas y el Estado mundial (Rev. de Occidente, Madrid, 1952,73 ps). Decía el expositor:

"Dudo que haya una mejor manera de que el Occidente reviva secularmente que dedicando su restante iniciativa a la causa de un gobierno mundial que fuera justo para todos los hombres, que incorporase los mejores pensamientos, experiencias y

proveyese al renaciente Oriente de oportunidades para su crecimiento espiritual y político". Hacia el final, *"La tendencia hacia el gobierno mundial es, en nuestros días, la que lleva consigo con más pureza una llamada a las aspiraciones de los hombres pacíficos y justos. Es el mejor medio para que el derecho y el gobierno, instituciones que han recibido la sanción divina, puedan ser empleados para mejorar el destino temporal de la humanidad. De acuerdo con el pensamiento de Santo Tomás, sólo el Estado mundial puede ser hoy la comunidad perfecta".*

En el ámbito global no hay gobierno. Hay ciertos organismos que tratan de regular la relación entre ciertas actividades de los Estados, pero no llega este esfuerzo a un auténtico gobierno del mundo. Porque si cualquier porción de humanidad tiene su gobierno, con mayor razón ha de tenerla la totalidad, que de otro modo resulta anárquica. Pero la humanidad parece que todavía no ha llegado a entender bien esto y así Naciones Unidas y otros organismos hacen lo que pueden, pero no son gobierno del mundo. Ello comporta que la globalización tenga sus riesgos, pero que no deben llevar al temor y a la oposición, al punto de considerar improcedente el hecho admirable de la globalización del mundo que tantos y tan maravillosos bienes trae a sus habitantes.

D. Rodolfo Cerdas enfoca la cuestión con esperanza. Recuerda que han ocurrido algunos sucesos tan importantes como la caída del Muro de Berlín, el fin de la guerra fría y la disolución de la URSS.

"Sin embargo -agrega- estos no fueron los únicos cambios. Estos se insertaron en esa gran transformación cualitativa que es el proceso de globalización".

Aspectos que la caracterizan:

"Esta introdujo transformaciones radicales en los más diversos ámbitos: desde la cibernética hasta las comunicaciones satelitales; desde el arte, la medicina y la ciencia, hasta la astrofísica, la alimentación y las diversiones populares. Y todo esto en un período de tiempo extremadamente corto que, como era lógico suponer, ha generado diversos niveles de desconcierto, zozobra y angustia" (Cerdas, Rodolfo, "¿Época de cambios o cambio de época?", Summa plus, Nº 53 octubre de 1998, p 15).

Se refiere a las reacciones que, según él, se han desarrollado "entre la gran masa de la población": temor, desconfianza e incredulidad; momentos de credulidad y fe mística. Surge la obsolescencia del conocimiento; los sentimientos de inestabilidad constante; la agudización del individualismo; la búsqueda de nuevos referentes y solidaridades. El pide que se comprenda que

"estamos en un cambio de época más que en una época de cambios",

lo que nos hará posible

"abordar la parte -este o aquel cambio- desde la perspectiva de un todo que sabemos en constante construcción y desarrollo. De ese modo se facilita a los individuos y a los sectores sociales a que ellos pertenecen, asumir una perspectiva integradora, nueva y positiva". (Ib.)

Concluye de esta manera refiriéndose a

"la maravillosa oportunidad que se ha abierto para construir un mundo sin las cataclísmicas tragedias del siglo XX y la posibilidad y necesidad de participar creadoramente, como actores y promotores, en el desarrollo de una nueva sociedad, donde reinen la libertad, la democracia y los mejores valores del ser humano". (Ib.)

Este autor sí tiene una perspectiva global de la globalización. Se trata de la apertura hacia un mundo nuevo y de una oportunidad nunca vista, que debe ser vista con alegría, optimismo, esperanza, deseo de aprovechar este momento genesiaco para grandes realizaciones en pro del bien común de la humanidad. Hacia la globalización se debe avanzar, con decisión y con la precaución necesaria para atesorar buenas experiencias y no cometer o evitar errores. Pero el camino es irreversible.

La globalización tiene aspectos económicos comerciales y financieros, los que para algunas personas parecieran ser los únicos. Por ello la exposición anterior es importante.

Respecto de esta otra parte de la globalización -la que no debe verse de manera reductiva, es decir solo en estos aspectos últimos citados- ha sido y es objeto de innumerables análisis y preocupaciones.

El caso es que el mundo es uno y está dividido en estados. Cada Estado suele tener sus propios asuntos por resolver y el conjunto del mundo también los suyos.

Entender esto es sencillo; sin embargo, no ha sido fácil para grandes porciones de la humanidad. Recuérdese que el primero de los Considerandos de la Declaración Universal de Derechos Humanos se refiere a la "familia humana" compuesta por miembros todos con igual dignidad y derechos. Tales miembros de la familia humana deben practicar entre sí la fraternidad, el primero de los derechos humanos, y deben poder intercambiar los diversos bienes de la cultura. También el ir y venir por el ancho mundo y comerciar e invertir y comunicarse en todo lo que quieran y puedan. ¿De dónde puede uno sacar argumentos para oponerse a este derecho y a esta necesidad de las personas?

Como, además, han despertado los pueblos por las experiencias tan grandes que han podido vivir, sobre todo en el siglo que concluye, han aprendido que ni el Estado ni los gobiernos pueden arrogarse prerrogativas en contra de las libertades de los componentes de la sociedad. Nadie acepta el decir de Mussolini "nada sin el Estado, nada contra el Estado nada fuera del Estado". Por ello se busca la realización de lo que la enseñanza social de la Iglesia denomina **el principio de la acción subsidiaria del Estado o de la autoridad**, principio que se descompone en tres subprincipios: el de **autonomía**, consistente en dejar que las personas, las familias, las regiones... que pueden ver por sí mismas, lo hagan sin molestarlas en su libre determinación; el de **complementariedad**, consistente en complementar, cuando haga falta y sea indispensable, la iniciativa de los particulares, para que puedan realizar su actividad. Tal complemento se da para que luego el particular siga por sí solo en su libre actividad. Y el de **suplencia**, que consiste en que, en los casos en que el particular, sea una persona, una familia, una región... se vea postrada totalmente, no pueda valerse por sí, entonces el Estado tome a su cuidado la actividad que la postración impide realizar al particular y que es necesaria para cumplir su cometido.

Las corrientes intervencionistas, el Estado benefactor, el socialismo en boga por muchos años de este siglo... ignoraron y violaron ese principio y pusieron al Estado a ejercer funciones excesivas, impidiendo, por una parte, a las personas realizar sus funciones propias y produciendo tiranía económica en muchos casos; creando una burocracia omnívora que pronto se corrompió en todas partes por estar actuando en contra

de la naturaleza moderada del ejercicio de la autoridad, como debe ser.

Ha tenido, entonces, que enfrentarse la humanidad con los dos problemas al mismo tiempo: el realizar la globalización y el reducir el Estado nacional para que sirva a la sociedad en vez de servirse de ella en beneficio de la burocracia inútil y corrompida.

En el caso de Costa Rica, esta nación se comprometió con el cambio de modelo que seguía por varias razones: su economía pequeña necesitaba una mayor inserción en los mercados internacionales, ya que el mercado local y hasta el centroamericano resultaban pequeños, sin perspectivas para el crecimiento y el desarrollo deseados. El modelo anterior, llamado de sustitución de importaciones, se agotó. Por otro lado, el Estado costarricense, hipertrofiado, participaba en casi todas las actividades económicas y su ineficacia llegó a ser evidente. Entonces no quedaba más remedio que abrirse a la globalización y modernizar el Estado, sujetarlo a los fines de la sociedad y no al revés.

Ha habido éxito en la tarea, que aún no concluye y debe vencer obstáculos, sobre todo, de la tontería humana. Los empresarios aceptaron el reto y han tenido éxito. Les fue necesario reconvertir muchas empresas y lo hicieron sin la ayuda adecuada del Estado. Lo hicieron porque constituyen sector sano y pujante de la sociedad. El temor de los asustadizos de que quebrarían todas las empresas nacionales frente a la competencia internacional no se ha traducido sino en lo contrario. No ha habido quiebras sistemáticas ni en el sector agrícola ni en el de manufacturas ni en el financiero. Sí se han puesto de manifiesto las fallas de capacidad en algunos casos, pero independientemente del modelo.

Otros asustadizos presagiaban grandes males para todos los trabajadores asalariados, lo que tampoco ha ocurrido. Las tasas de empleo han crecido; las tasas de desempleo se han reducido. Y todo ello no obstante la elevada migración de trabajadores y el normal crecimiento de la población económicamente activa. Tampoco se han venido al suelo los salarios; en el sector privado han alcanzado los niveles del período anterior a la crisis. La participación de los salarios en el PIB no ha disminuido, sino que ha subido ligeramente. Por lo tanto, la situación de los trabajadores ha

mejorado. Tampoco ha desmejorado la distribución del ingreso, si se mira la información desde 1984 hasta el presente. Tampoco ha habido restricción en el gasto social, sin desconocer algunos altibajos provocados por innumerables factores, pero para este año de 1999:

La CCSS tendrá 30 mil millones de colones más en su presupuesto; se dispone de medios para construir 20.000 viviendas de interés social (50% más que en 1998); el presupuesto del sistema financiero de la vivienda trae 2.000 millones más que en 1998; recursos generados por el impuesto a los CAT que se destinan a la construcción de viviendas de interés social, 8.000 millones (entre 1998 y 1999); presupuesto del Ministerio de Educación 176 mil millones (21,5% más que en 1998). Además, los indicadores sociales de carácter internacional ubican bastante bien a la nación costarricense.

Todo ello muestra que ha sido correcto seguir el camino de reducir la hipertrofia del Estado y el entrar en el proceso de globalización. Se advierte, eso sí, cierto cansancio, motivado en buena parte porque el esfuerzo para corregir errores del Estado es grande y la apertura al ancho mundo también. Pero además hay oposición de los interesados en mantener los privilegios que los errores de la equivocada concepción del Estado les ha deparado. Ello es lo que lleva a partir lanzas por la libertad de la sociedad frente a la corrompida burocracia estatal, así:

"POR UNA SOCIEDAD LIBRE. "Todo hombre es libre en la República", expresa la Constitución. También "Son prohibidos los monopolios de carácter particular y cualquier acto, aunque fuere originado en una ley, que amenace o restrinja la libertad de comercio, agricultura e industria// Es de interés público la acción del Estado encaminada a impedir toda práctica o tendencia monopolizadora".

Son los principios que rigen en la materia y deben librar a la sociedad costarricense de los resabios monopolizadores enquistados en la administración pública que cercenan sus libertades.

Esos son los principios que deben hacerse valer en la materia y proceder, en consecuencia, a librar a la sociedad costarricense de todos los resabios monopolizadores que se han quedado enquistados en la administración pública, limitando las libertades de la sociedad.

Los argumentos en contra de los monopolios han sido expuestos a la opinión pública muchas veces así: 1-Los monopolios estatales dan menos servicio y de menor calidad y cobran más caro que si hubiese competencia. 2-Los monopolios toman recursos -que siempre son escasos y por ello existe la economía- que serían mucho más productivos socialmente en otras áreas (Esto significa que, si el Estado se deshace de sus monopolios, quedarían libres recursos para ampliar y mejorar caminos, puentes, puertos, aeropuertos, escuelas, colegios...y otros servicios que fomentan el desarrollo). 3-Es un delito de lesa República que el Estado mantenga millones de millones de colones congelados en actividades monopolizadoras en las que la sociedad tiene el derecho de actuar para ejercitar esas libertades y en las cuales, abusivamente, se ha metido sin razón el Estado. De ese modo, enredado en lo que no le corresponde, está haciendo muy mal las cosas que si le corresponden. 4-Solo ejerciendo su libertad la persona puede desarrollarse integralmente. Los monopolios del Estado al cercenar la libertad de iniciativa y la libertad de comercio y de industria de los ciudadanos, les cierra campos legítimos de libertad y se los reserva sin razón. 5-Es inmoral ser juez y parte en materia económica. El Estado monopolizador dice que produce, dice que se autocontrola, dice que se autoinspecciona, dice que es eficiente. Todo lo cual es falso porque el monopolio estatal impide el auténtico análisis económico para saber qué pueda haber de cierto en tanta afirmación gratuita. Esa actitud es francamente inaceptable por inmoral y constituye un pésimo ejemplo para los componentes de la sociedad.

El ingenuo cree que lo bueno de las empresas del Estado es que sus ganancias benefician a toda la sociedad costarricense y el más ingenuo dice que todos los costarricenses somos sus dueños.

El ex Ministro de Hacienda del gobierno anterior, en Comisión de la Asamblea Legislativa "manifestó que no es cierto que el Gobierno disfrute de las utilidades que producen las empresas estatales, pues sus ganancias se usan para sostener privilegios de los trabajadores, logrados mediante convenciones colectivas y para la inversión de la empresa".

La burocracia estatal es la dueña de los monopolios del Estado. Así explota a la sociedad costarricenses, a la que ofende: porque le cercena sus libertades; porque

la engaña haciéndola creer que la sirve, cuando más bien la explota sin misericordia.

Esa burocracia, además, es omnívora; capaz de cualquier cosa, como lo muestran los casos de latrocinio de los Fondos de Emergencia, de Aviación Civil, de Fodesaf de todo lo que cae en sus manos... Todo lo puesto al cuidado de la administración pública sufre desmanes: robo, descuido, mal uso...

Hay que devolverles sus libertades a los ciudadanos y poner la administración pública al servicio de la nación. Suprimir monopolios es un primer paso.

La sociedad debe levantarse en contra del abuso. No hay que vender instituciones. Basta regalarlas a sus empleados, sin monopolio y sin subsidios. ¿Quién puede argumentar contra esto?

"Sepamos ser libres, no siervos menguados". (Malavassi, Guillermo, Página 15, La Nación, 29 de diciembre de 1998).

Vinod Thomas lo ha expresado bien ("La globalización económica y el desarrollo sostenible en Costa Rica" en Estabilidad y desarrollo económico en Costa Rica. Las reformas pendientes. R. Jiménez Editor, Academia de Centroamérica, S.J. de C.R. 1988, 649 ps.):

"La globalización representa una creciente integración de la vida económica, financiera, política, social y cultural entre los países. La revolución tecnológica y científica, la necesidad de aprovechar las economías de escala de los mercados internacionales y la apertura sin precedente de la mayoría de los países del mundo han provocado una globalización veloz. Esto ha abierto, a la vez, un universo de inmensas oportunidades, riesgos y desafíos para los países en desarrollo".

Continúa así:

"...A medida que nos acercamos al siglo XXI la globalización se convierte en un hecho ineludible y el desafío del desarrollo exige una visión estratégica a largo plazo que la tenga en cuenta. De hecho, Costa Rica está cosechando los beneficios de la globalización. En ese sentido, se encuentra en situación muy ventajosa gracias a su alta tasa de alfabetización, una fuerza laboral estable y disciplinada, la estabilidad política y económica, la cercanía geográfica a los grandes mercados emergentes de América Latina. De igual manera, Costa Rica está bien preparada para

enfrentar los riesgos de la globalización gracias a su historia de democracia y buen ejercicio del poder, sus instituciones vigorosas y sus leyes y normas transparentes"(ps 401-2).

Jean Francois Troglic, Secretario de Asuntos Internacionales del Partido Laboral Francés, así se expresa:

"La globalización es una realidad, y la gente que anda por ahí diciendo que la globalización es tan solo un estado deseado, está viviendo en un mundo de fantasía".

Un obrero alemán, en lista de espera para ocupar una vacante, vio esfumarse esa posibilidad porque obreros polacos y portugueses ofrecieron efectuar el trabajo por un precio menor, para ellos satisfactorio. Con ecuanimidad manifestó:

"Tenemos que aceptar el mercado global".

Se hace necesario comprender y aceptar que el libre comercio y la libre inversión entre distintas fronteras significa que el capital que genera empleo puede fluir libremente hacia donde pueda ser más productivo y no hacia donde los gobiernos y trabajadores crean que debe encauzarse; que lamentablemente los procesos políticos son lentos e inseguros; que mientras no ocurran males graves, debe respetarse esa libertad de iniciativa tan propia de la persona. De otro modo, se volvería a modelos totalitarios negadores de la libertad.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, ha manifestado que la "nueva era global" puede llevar a

"una reducción significativa de la pobreza en todo el mundo para el año 2020" (Summa plus, N9 39, agosto de 1998, p 15).

En ese mismo temple, Tan Khee Giap, jefe de la unidad de política pública de la Universidad Tecnológica de Nanyang en Singapur, declaró:

"Tener una visión global es contar con una visión optimista".

Como era de esperar, Juan Pablo II, en su viaje a México efectuado el mes de enero de 1999, se refirió al tema de la globalización. Estas son sus palabras:

"El fenómeno de la globalización.

20. Una característica del mundo actual es la tendencia a la globalización, fenómeno que, aun no siendo exclusivamente americano, es más perceptible y tiene

mayores repercusiones en América. Se trata de un proceso que se impone debido a la mayor comunicación entre las diversas partes del mundo, llevando prácticamente a la superación de las distancias, con efectos evidentes en campos muy diversos.

Desde el punto de vista ético, puede tener una valoración positiva o negativa. En realidad, hay una globalización económica que trae consigo ciertas consecuencias positivas, como el fomento de la eficiencia y el incremento de la producción, y que, con el desarrollo de las relaciones entre los diversos países en lo económico, puede fortalecer el proceso de unidad de los pueblos y realizar mejor el servicio a la familia humana. Sin embargo, si la globalización se rige por las meras leyes del mercado aplicadas según las conveniencias de los poderosos, lleva a consecuencias negativas(...) La Iglesia, aunque reconoce los valores positivos que la globalización implica, mira con inquietud los aspectos negativos derivados de ella" ("Ecclesia in America", L'Osservatore Romano, Edición en lengua española, N° 5, p 12, 29 de enero de 1999).

Llama la atención el hecho de que en el texto las "consecuencias positivas" son reales, mientras que las negativas son hipotéticas: *"Sin embargo, si la globalización..."*

El legítimo temor es el de que se fomente la producción y el comercio con olvido de los deberes de justicia y caridad con el prójimo, lo cual no tiene que ser así. El modo como debe realizarse el desarrollo es el siguiente:

"LAS REGLAS DEL DESARROLLO. *Hay profundo anhelo en el mundo por el desarrollo, el que debe entenderse como lo definió Pablo VI: No se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico debe ser integral, es decir, promover a todos los hombres y a todo el hombre.*

Ello comporta entender que la sociedad está compuesta por los factores del orden social; la familia, el trabajo, la propiedad, las diversas formas de asociación humana, la empresa como forma de organización del trabajo, el Estado como autoridad en la sociedad y los asuntos de orden internacional que influyen sobre el todo humano.

Asimismo, que es necesario, para que la convivencia esté a la altura de la alta condición de las

personas, **aplicar de continuo estos principios al orden social:** el reconocimiento y defensa de **la dignidad de la persona humana;** que la razón de ser de la vida social es procurar **el bien común de la sociedad,** bien constituido por las libertades, bienes y servicios que facilitan el pleno desarrollo de las personas conforme a las posibilidades de los tiempos; que no puede haber sociedad **sin autoridad,** cuya tarea esencial es ser **gerente del bien común, conforme al principio de la acción subsidiaria de la autoridad;** que los desequilibrios entre los intereses del individuo y de la comunidad solo hallan solución en la medida en que cada una de las personas adquiramos y practiquemos las virtudes **de la fraternidad y de la justicia.**

Dentro de esa concepción, **las reglas del desarrollo justo** son las siguientes:

1°. El servicio del hombre: de todos los hombres y de todo el hombre en su plena integridad: material, intelectual, moral, espiritual y religiosa. Sin reduccionismos.

2°. El hombre, que es el fin del desarrollo, debe actuar como **actor principal, protagonista** de ese desarrollo: han de ser los propios interesados de cada sector de la producción los primeros artífices y principales responsables de su propio desarrollo. Sin perjuicio del concurso rector de los poderes públicos, sin embargo, ha de cumplirse la **ley de la primacía de la iniciativa privada, sin la cual no hay desarrollo.**

3°. El desarrollo debe permanecer bajo el control del hombre, en el sentido de amplia participación democrática, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. No debe quedar en manos de pocos, de sectores, de intereses particulares. Tampoco debe confiarse al solo proceso casi mecánico de la acción económica de los individuos ni a la sola decisión de la autoridad pública.

4°. Debe haber simultaneidad o paralelismo entre el desarrollo económico y el progreso social. Así lo exige la justicia social. Cabe decir que el progreso social se identifica con el genuino desarrollo económico. Por ello hay que esforzarse en lograr que el desarrollo opere simultáneamente de manera similar en los diferentes sectores económicos, sin dejar de reconocer que la industrialización es señal y factor principal del

desarrollo. Ello comporta garantizar en todo momento la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda, la igualdad relativa en el poder de compra, el disfrute generalizado de los servicios públicos fundamentales. Hay que combatir toda política injustamente discriminatoria, particularmente con los trabajadores emigrantes de otras naciones.

5°. Deben darse reformas profundas, evolución rápida (no revolución violenta como el fracaso marxista). El cambio debe ser conforme a la idiosincrasia de cada nación (evitar el mimetismo seudocolonialista). Como quien dice: **acción ya,** pero sabiendo lo que debe hacerse.

6°. Tener bien claro que, siendo importante, sin embargo, este desarrollo no es el fin supremo del hombre, sino apenas instrumento, medio para la perfección integral de la persona, la dulce ilusión de toda criatura y mandato divino: Sed perfectos, como vuestro Padre celestial es perfecto.

De ese modo el desarrollo se incorpora al genuino humanismo.

Queda claro, dada la importancia de la cuestión, cómo se sigue de ella **el deber de cada uno de los ciudadanos de contribuir con su esfuerzo al desarrollo** económico de su Patria lo mismo que de las otras naciones necesitadas de ayuda.

Quando gobernantes y gobernados estén claros en lo anterior y salgan unos y otros del letargo en que con frecuencia caen, entonces la Doctrina Social de la Iglesia volverá a prestar un servicio inmenso a Costa Rica, un nuevo salto cualitativo en el camino de su perfeccionamiento. Porque lo expuesto, en síntesis, es lo que enseña y manda esa Doctrina". (Guillermo Malavassi Vargas, página 15, *La Nación*, 18 de agosto de 1988).

Hay que enfrentar la realización del **bien común mundial.** La aparición creciente de este bien común mundial en el horizonte de los pueblos impone una serie de exigencias. La primera, sobre las autoridades de cada Estado o pueblo, ya que al presente

"el bien común de la propia nación no puede ciertamente separarse del bien propio de toda la familia humana"(Pacem in terris, 98).

Asimismo,

"También en las relaciones internacionales la autoridad debe ejercerse de forma que promueva el

bien común de todos, ya que para esto precisamente se ha establecido" (ibíd., 84)

La segunda gran exigencia del bien común mundial recae al presente sobre la necesidad de crear un nuevo escalón en la gradación de autoridades políticas. La comunidad de los pueblos requiere, en efecto, una autoridad mundial efectiva (Vide *Gutiérrez García José Luis, Conceptos fundamentales en la Doctrina Social de la Iglesia, T. I, voces "Bien Común" y "Bien Común Mundial", Madrid, 1971*).

El bien común mundial tiene un conjunto de proyecciones urgentes sobre el orden económico:

"Son, por otra parte, exigencias del bien común internacional: evitar toda forma de competencia desleal entre los diversos países en materia de expansión económica; favorecer la concordia y la colaboración amistosa y eficaz entre las distintas economías de las naciones y, por último, cooperar eficazmente al desarrollo económico de las comunidades políticas más pobres" (Mater et Magistra, 80).

No concebimos que cualquier nación, por pequeña que sea, carezca de autoridad, de ordenamiento jurídico, de instancias, recursos y procedimientos. Sin embargo, contemplamos que en el ancho mundo no hay gobierno del mundo y algunos se quedan solo con el miedo de avanzar hacia un gobierno de la familia humana, como si el asunto de la globalización fuese un encuentro con enemigos o con gente animada solo de perversas intenciones.

Es un hecho que hay competencia, que se siguen leyes del mercado, que la gente busca producir, comerciar, movilizar sus intereses en el universo mundo. Pero, así como en los países civilizados se ha comprendido la importancia de tutelar derechos fundamentales de los trabajadores, como la jornada máxima y el salario mínimo, lo mismo que la higiene y seguridad en el trabajo y otros aspectos así de importantes, igual debe ocurrir con la globalización. En vez de emplear tiempo atacando el fenómeno y asustándose algunos y tratando de asustar a otros, lo importante es contribuir a que se avance en un ordenamiento libre, saludable y eficaz de la gran familia humana. Considerando estas cosas, fue que escribí lo que sigue:

"DEJAR HACER, DEJAR PASAR. El propio Gobierno denuncia que en Costa Rica son necesarios 71 trámites legales para poder establecer una empresa. Por ello ha aprobado un conjunto de medidas para quitar los innecesarios.

Hay que evitar que las personas tengan que pedir permiso para todo, ya que de ese modo se dificultan las iniciativas, la producción, el comercio...y se entroniza la pobreza.

Hay tendencia maligna en la burocracia consistente en imponerles a los ciudadanos trámites, papeleo, todo para molestar, lo que termina en la arbitrariedad, la deshumanización y la pobreza de los ciudadanos.

Uno de los lemas del liberalismo económico consistió en exigirle a los gobiernos: "Dejad hacer, dejad pasar", con lo que se refería exactamente a lo mismo que hace el Gobierno de Costa Rica al presente: **Dejad hacer**, significa dejar que la gente produzca, tanto en la agricultura como en la industria, sin estorbarla en su trabajo, porque ello significa crear riqueza; **dejad pasar**, indica que no se pongan trabas innecesarias al intercambio que se da en la importación y en la exportación, en la movilidad de productos a través del ancho mundo; en no poner impuestos múltiples y muy grandes por el derecho de producir y comerciar, ya que ello dificulta a la gente obtener lo mejor con sus recursos.

Ojalá el Gobierno tenga éxito en su tarea de quitar trabas al derecho de producir y de construir y de comerciar. Porque sólo así se logra estimular la tarea de la gente emprendedora, limitar el estorbo de la burocracia interviniente sin necesidad y permitir al pueblo propio y a otros pueblos del mundo crear riqueza y disfrutar de ella.

Es que el liberalismo, basado en el principio de que la persona es libre, al aplicar esta libertad a la filosofía, a la política y a la economía, dio origen al liberalismo filosófico, al político y al económico. Dejando de lado cuestiones filosóficas y políticas al presente, es interesante ver cómo algunas de sus importantes premisas en el campo económico, especialmente la de la mayor libertad posible, resumida en el clásico "laissez faire, laissez passer", se muestra como el único camino viable para mejorar las condiciones de pobreza en el mundo. Porque debe haber libertad de trabajo,

porque debe haber libertad de empresa, porque debe haber libertad de contratación, porque debe haber libre circulación de mercancías, porque debe haber libre circulación de dinero, porque debe haber libre circulación de personas que buscan ubicarse en el mundo donde mejor les pueda ir. Todo ello es una parte del liberalismo económico.

Derechos tutelados. Costa Rica incorporó a su vida institucional desde 1943 la doctrina social de la Iglesia, con las Garantías Sociales y el Código de Trabajo. Entonces esas dimensiones del liberalismo económico pueden desarrollarse sin temores, por cuanto están tutelados derechos esenciales de la persona, de la familia, de la sociedad, merced a esa legislación social, de la que no hay que abusar, como ha ocurrido, sobre todo, con alguna jurisprudencia que ignora lo que cuesta crear una empresa, producir, sostenerla frente a las vicisitudes del mercado nacional e internacional. Esa misma doctrina social de la Iglesia enseña que no hay que poner bozal al buey que trilla, que no hay que maltratar con excesos de tributación ni de trabas a las empresas, porque ello impide que puedan realizar sus auténticas funciones de producir para el aumento del bien común y crear a lo interno un ambiente de perfección humana.

Esas libertades económicas dan de comer a los pueblos. ¿Cuál sistema es mejor?"

(Guillermo Malavassi Vargas, página 15, *La Nación*, 24 de enero de 1999).

Resulta comprensible, entonces, por la esperanza cristiana con la que deben verse estos procesos de realización de la unidad de la familia humana, lo que expresa Juan Pablo II en el mismo documento citado, en otro de sus párrafos, hacia el final del documento:

" GLOBALIZACIÓN DE LA SOLIDARIDAD.

55. El complejo fenómeno de la globalización, como he recordado más arriba, es una de las características del mundo actual, perceptible especialmente en América. Dentro de esta realidad polifacética, tiene gran importancia el aspecto económico. Con su doctrina social, la Iglesia ofrece una valiosa contribución a la problemática que presenta la actual economía globalizada. Su visión moral en esta materia

"se apoya en las tres piedras angulares fundamentales de la dignidad humana, la solidaridad y la subsidiariedad". La economía globalizada debe ser analizada a la luz de los principios de la justicia social, respetando la opción preferencial por los pobres, que han de ser capacitados para protegerse en una economía globalizada, y ante las exigencias del bien común internacional. En realidad, "la doctrina social de la Iglesia es la visión moral que intenta asistir a los gobiernos, a las instituciones y las organizaciones privadas para que configuren un futuro congruente con la dignidad de cada persona. A través de este prisma se pueden valorar las cuestiones que se refieren a la deuda externa de las naciones, a la corrupción política interna ya la discriminación dentro de la propia nación y entre las naciones".

La Iglesia en América está llamada no solo a promover una mayor integración entre las naciones, contribuyendo de este modo a crear una verdadera cultura globalizada de la solidaridad, sino también a colaborar con los medios legítimos en la reducción de los efectos negativos de la globalización, como son el dominio de los más fuertes sobre los más débiles, especialmente en el campo económico, y la pérdida de los valores de las culturas locales a favor de una mal entendida homogeneización ". (*"Ecclesia in America", L'Osservatore Romano, Edition en lengua española, NQ 55, p 18,29 de enero de 1999*).

Sin desconocer que, como en todo aquello en que interviene la libertad humana, desde el paraíso terrenal hasta la globalización, hay riesgos y que debe tenerse presente, en lo que concierne a la globalización, un eficaz sentido de la solidaridad humana, con todo es evidente que la globalización (junto con la reducción del Estado a su función de servicio verdadero a la sociedad), efectuada como realización del bien común mundial, es el camino por el que avanza la civilización al servicio integral de todos los hombres.